



C I R C U L A R CSJMEC24-3

Fecha: 16 de enero de 2024

Para: JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META

Asunto: *“Información útil para la calificación integral de servicios correspondiente al periodo 2023”*

En cumplimiento del Acuerdo PSAA16-10618 del 7 de diciembre de 2016, mediante el cual reglamentó el sistema de evaluación de servicios de funcionarios y empleados en carrera de la Rama Judicial, de manera atenta se solicita remitan a más tardar el **31 de enero de 2024**:

FACTOR CALIDAD		
PUNTAJE: 42 PUNTOS		
PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACION DEL FACTOR CALIDAD		
<u>1. OBLIGACION DEL FACTOR FUNCIONAL.</u>		
El Acuerdo No. PSAA16-10618 establece en su artículo 28. Factor calidad. <u>La calificación de este factor será realizada por el superior funcional, sobre sentencias y/o autos que pongan fin al proceso y 2 autos interlocutorios que no le pongan fin al proceso, simultáneamente con la decisión del recurso o grado jurisdiccional de consulta.</u>		
2. TRÁMITE PARA LA SELECCIÓN DE 12 PROVIDENCIAS:		
2.A. POR PARTE DEL FUNCIONARIO		
Los funcionarios deben allegar ante el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta – despacho de la suscrita, al correo logomezr@cendoj.ramajudicial.gov.co , a más tardar el 31 de enero de 2024 , una relación detallada de los procesos a calificar, terminados dentro del periodo 2023, que no hayan sido objeto de calificación, indicando los siguientes ítems:		
CLASE	TIPO DE DECISION	RADICADO DEL PROCESO
	SENTENCIA	

Circular No. 2

	AUTO QUE LE PONE FIN AL PROCESO	
	AUTO QUE NO LE PONE FIN AL PROCESO	
	TUTELA	

Finalmente, los invitamos a dar cumplimiento a lo expuesto anteriormente, con el fin de evitar las consecuencias sancionatorias por los reportes extemporáneos.

Cordialmente,

LORENA GÓMEZ ROA
Magistrada

LGR/CPCR
Calificaciones periodo 2023